

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24797 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1008/2011 referente al concursado Donezteben, S.L. con CIF B20886644, por auto de fecha 03/07/12 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta Donezteben, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 3 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120050453-1